ACTA DE REUNIÓN

Lugar : I. Municipalidad de Doñihue.

Fecha : viernes 22 de agosto 2025
Hora de inicio : 10:00 AM.
Hora de finalización : 11:40 AM.

Asistentes : Se adjunta lista de asistencia.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS

Descripción:
La reunión dio inicio con el saludo protocolar del Sr. Alcalde a los asistentes, destacando la relevancia del encuentro en el marco del funcionamiento y la aplicación de la Ley N° 21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.

Posteriormente, la Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez (OLN), Sra. Yasna Zúñiga, dio la bienvenida a los participantes, contextualizando la finalidad de la reunión y su relevancia en el proceso de instalación y desarrollo de la Mesa de Articulación Intersectorial Comunal (MAIC).

Seguidamente, cada uno de los participantes procedió a presentarse, representando a diversas instituciones y organizaciones de la sociedad civil involucradas en la temática de niñez y adolescencia.

2. PRESENTACIÓN LEY 21.430 Y DECRETO N°12

Descripción:
La Sra. Yasna Zúñiga, en su calidad de Coordinadora OLN, realizó una presentación detallada del marco legal vigente, centrado en la Ley N° 21.430, que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez y adolescencia, y el Decreto N°12 que reglamenta aspectos clave para la implementación de la OLN.

TEMAS ABORDADOS:

- **¿Qué es la OLN?:** Se explicó la definición, objetivos, funciones y alcances de la Oficina Local de la Niñez, en el contexto de la implementación de la ley y la articulación territorial de las instituciones.
- **Marco normativo del Decreto N°12:** Se expuso el contenido del decreto, haciendo énfasis en los lineamientos normativos que orientan la conformación de la MAIC, destacando la necesidad de participación de representantes con capacidad resolutiva.
- **Objetivos de la MAIC**: Se detallaron los propósitos centrales de la Mesa, como espacio de coordinación intersectorial para la gestión de casos, diseño de acciones preventivas y promoción de derechos, entre otros factores claves para su funcionamiento.

3. CALENDARIZACIÓN DE SESIONES

Se propuso a la asamblea la calendarización de las sesiones de la MAIC, acordando de forma unánime que estas se desarrollen con frecuencia mensual, específicamente el último día jueves de cada mes a las 12:00 horas.

Próxima sesión:
Se establece como próxima fecha de reunión el día jueves 25 de septiembre de 2025, a las 12:00 hrs.

4. OTROS ACUERDOS

- **Formalización de la Mesa:** Se acuerda la necesidad de emitir un decreto municipal que oficialice la conformación de la Mesa de Articulación Intersectorial Comunal (MAIC), considerando la participación de cargos directivos o jefaturas de área, con el fin de asegurar la pertinencia y capacidad resolutiva en la toma de decisiones.
- **Designación de Representantes:** Se solicita a cada institución participante la designación de un/a representante titular y un/a subrogante, con el objetivo de garantizar la continuidad en la participación y representación institucional en caso de ausencias.
- **Ejes de Participación:** Se abordan los ejes temáticos de participación según el ámbito de acción de cada representante. Asimismo, cada integrante de la asamblea comparte su visión respecto de la importancia de la MAIC, junto con experiencias relacionadas a intervenciones en infancia y adolescencia.

5. INTERVIENEN EN ESTE ESPACIO DE DIÁLOGO LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES:

- Sr. Alcalde
- Encargado de CESFAM Doñihue
- Jefe del Departamento de Salud Municipal (DESAM)
- Encargado de Emergencia Comunal
- Directora del Colegio La Plazuela
- **Metas de la MAIC:** La Coordinadora OLN presenta las metas de la mesa, clasificadas en tres horizontes de acción:
 - **Corto plazo:** Fortalecimiento de la coordinación y difusión del trabajo de la OLN.
 - **Mediano plazo:** Desarrollo de capacitaciones interinstitucionales y diseño de estrategias conjuntas.
 - **Largo plazo:** Implementación de políticas comunales que fortalezcan la protección integral de la niñez y adolescencia.
- **Conclusiones y Próximos Pasos:** Se definen los siguientes lineamientos de continuidad para el trabajo de la MAIC:
 - Fomento de la colaboración continua, con foco en procesos de capacitación intersectorial.
 - Establecimiento de mecanismos de evaluación de resultados y avances.
 - Avance hacia la implementación de políticas públicas comunales orientadas a la niñez.

6. ESPACIO DE CONSULTAS Y APORTES

Se habilita un espacio abierto para consultas, opiniones y propuestas de los participantes, destacando los siguientes aportes:

- **Superintendencia de Educación:** Consulta sobre los ejes temáticos a tratar en la próxima sesión de la mesa. Además, destaca la importancia de fortalecer la coordinación comunal y regional, especialmente en lo referente a protocolos de actuación, derivaciones y gestión de denuncias ante los organismos competentes.

- **Agrupación TREMU:** Su representante entrega una opinión y aporte directivo, valorando la conformación de la MAIC como espacio articulador de acciones comunitarias.
- **Programa Abriendo Caminos:** Su profesional expresa preocupación por la demora en la implementación de la MAIC, haciendo hincapié en la necesidad de una mayor difusión e información a la comunidad sobre el rol de la OLN. Se menciona también la percepción de que la anterior coordinación OLN no logró sostener un trabajo óptimo, lo cual plantea desafíos actuales en términos de confianza y participación.

7. CIERRE DE LA SESIÓN

El Sr. Alcalde y la Coordinadora OLN dirigen unas palabras finales de cierre, agradeciendo la participación activa de todos los asistentes.
Se reafirman los compromisos institucionales y la voluntad de colaboración de las entidades presentes.
Con ello, se da por finalizada la sesión.

Elaboró: Constanza Mendez Badilla.
Revisó : Yasna Zuñiga Olea.

I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE Tradición y Progreso

OLN OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Chile CreceMás Garantías y Protección Integral

LISTADO DE ASISTENCIA

"MESA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMUNAL OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ"

22 DE AGOSTO 2025

	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO Y/O INSTITUCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Olivia Quiroz Vergara	Encargada de subsidios.	[redacted]	Dpto. Social Doñihue		
2	Nicole Plaza Gonzalez	Asistiva-Educativa OMIL.	[redacted]	OMIL-Doñihue		
3	Karina Paulette Martínez	Inspec. General	[redacted]	Es. La Rinconada		
4	Cinthia Pena Alfaro	Coordinadora Comunitaria	[redacted]	municipal		
5	María José Valenzuela C.	Tramitación	[redacted]	Educación		
6	Yesenia Morales M.	Esc. Párvulos	[redacted]	Jard. Educ.		
7	Karina Gonzalez	Coordinadora PMJH. Doñihue	[redacted]	Jard. / DIDECO		
8	Yasmina Arroyo Reyes	Jurídico SIE	[redacted]	Jard. educ. SIE		
9	Pablo Nuñez C.	Protección D°	[redacted]	SUPERVISOR		
10	Juan Rodriguez C.	gestor S.C.	[redacted]	Proyectos		
11	Marcel Garrido A.	Director	[redacted]	Colegio La Isla		

I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE Tradición y Progreso

OLN OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Chile CreceMás

12	Andrés Cuevas Moscoso	Director Col. Cerrillos			Colegio Cerrillos		
13	Erick Pérez Pozo	Encargado Inclusión S			I Municipalidad Doñihue		
14	Alejandra Arancibia Valenzuela	Directora			J.J Fantasía		
15	Diego Jiménez	Enc. of. Vivienda			Muni Doñihue		
16	RODRIGO CALDERÓN PERALTA	DIRECTOR SECPLAC			M. DOÑIHUE		
17	Mauricio Vergara Núñez	ENCA. DE DEPORTE			M. Doñihue		
18	Michelle Castro	D.deco			D.deco		
19	Fernanda Pinto Pastene	DIDECO			DIDECO		
20	Juan P. Valenzuela	Deportes			DIDECO		
21	Orietta Carvajal	Directora Colegio Plazuela			Colegio Plazuela		
22	Jacqueline Seguel C	D.O.M			D.O.M		
23	Patricia Barrera A	Tesorera asesoría TRIBUTARIA					
24	Pablo Becerra Antildo	Encargado SEGURIDAD PÚBLICA			M. Doñihue		
25	Miriam Peralta D.	Directora			Los Chamantitos		
26	Cynthia Rojas Godoy	Directora			Jardín Nueva Enriqueta An		
27	Fernanda Rojas Dagnet	Encargada					

I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE Tradición y Progreso

OLN OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Chile CreceMás Garantías y Protección Integra

44	[illegible]	Jefe de Redes		[illegible]		
45	Carlos Díaz Contreras	Pastor lo Miranda		"		
46	Estuardo [illegible]	Administrador		Administrador		
47	Jaime Mardones Pizarro	ENCOED. Colegio Repub.		Colegio Republicas		
48	Fernando Zamora	Jefe de PPI SALUD		DESAM		
49	[illegible]	[illegible]		CESFAM Lo Miranda.		
50	JOSÉ CELDA DURÁN	DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE.		CESFAM DOÑIHUE		
51	Barbara Bello Nilo	Difusion Red Ayun Recoge		gmail.com Red Ayun		
52	Anabela Leonardi	Directora Liceo CAL		del LCAL		
53	PABLO GUZMAN GARRIDO	SUBPREFECTO PDI		del PDI		
54						
55						
56						
57						
58						
59						